



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 06 de Junio de 2011.-

VISTOS:

Lc establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03.06.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CLUB DEPORTIVO UNION CHARCHAL**, ccmuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 80 de fecha 03.06.2011.-

DECRETO EXENTO N° 785

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES		DOMICILIO	CARGOS
Rodrigo Cáceres General	16.927.974-8	Parc. 14 Huintil Sur	Presidente
Heriberto Cáceres Cortes	11.384.169-9	Parc. 15 Huintil Sur	Secretario
Abel Cáceres Alvarez	10.490.088-7	Parc. 13 Huintil Sur	Tesorero
Feliciano Cáceres Cortes	12.718.442-9	Parc. 15 Huintil Sur	1º Suplente
Pedro Castillo Alvarez	05.516.137-2	Parc. 16 Huintil Sur	2º Suplente
Camilo Ramírez Ramírez	18.254.820-0	Parc. 14 Huintil Sur	3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Emilio Cáceres Jiménez	09.813.930-3
Hernán Olivares Ramírez	17.777.494-4
Salvador Ramírez Contreras	11.783.898-6

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comunicuese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



- CTC/PPG/EAV/CHC/rja.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.